

[Condenado a tres años y tres meses un empleado de banca que se quedó con 258.000 euros de los clientes](#)

Condenado a tres años y tres meses un empleado de banca que se quedó con 258.000 euros de los clientes

El dinero lo sustrajo a lo largo de siete años de 12 cuentas bancarias y ya ha sido devuelto a las víctimas

Anuncio de hipotecas de un banco / ARCHIVO

J. G.

06 de septiembre 2023 - 18:09

La Audiencia Provincial de Cáceres ha condenado a **tres años y tres meses de prisión a un empleado de un banco** que se quedó con **258.358 euros de cuentas de clientes**.

Los hechos ocurrieron entre 2012 y 2018 en una oficina de **Cañaveral (Cáceres)** cuando el condenado con la intención de incrementar ilícitamente su patrimonio extrajo diversas cantidades de dinero provenientes de doce cuentas bancarias de distintos clientes.

La cantidad total del dinero dispuesto indebidamente por el acusado ascendió a 337.293 euros, pero él y su padre devolvieron parte del dinero, sumando el dinero con el que se quedó un total de 258.358 euros.

El banco ha abonado a todos los perjudicados las cantidades de las que dispuso el acusado y que éste no reintegró. Al procesado se le ha aplicado las atenuantes de **reparación parcial del daño, al devolver cerca de 80.000 euros, y el haber confesado el delito**.

Además de la pena privativa de libertad el acusado tendrá que pagar una multa de 1.080 euros e indemnizar al banco el dinero sustraído. La sentencia es firme ya que se dictó por el tribunal en conformidad con las partes y contra la misma no cabe recurso.